

Nuevo Modelo de Auditoría al Gasto Federalizado

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A PARTIR DE LA CP 2016

GASTO PROGRAMABLE

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE ADMINISTRAN O EJERCEN LAS EF, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS



FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES DE FISCALIZACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES

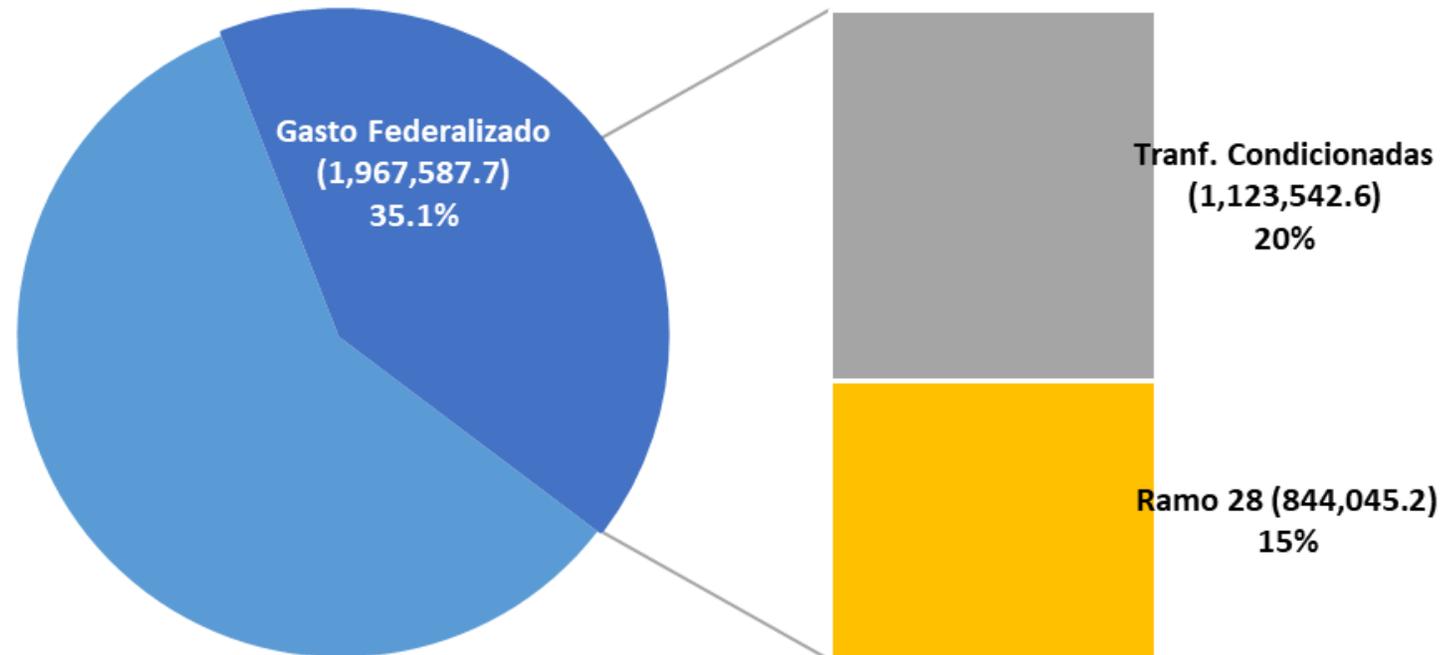
FUNDAMENTO LEGAL:
ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

FUNDAMENTO LEGAL:
MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

GASTO FEDERALIZADO EN 2018

EL 35.1 POR CIENTO DEL GASTO NETO TOTAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIÓ AL GASTO FEDERALIZADO, POR LO QUE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS, REPRESENTÓ MAS DE UNA TERCERA PARTE DEL PEF.

Gasto Neto Total: 5,611,559.1 mdp

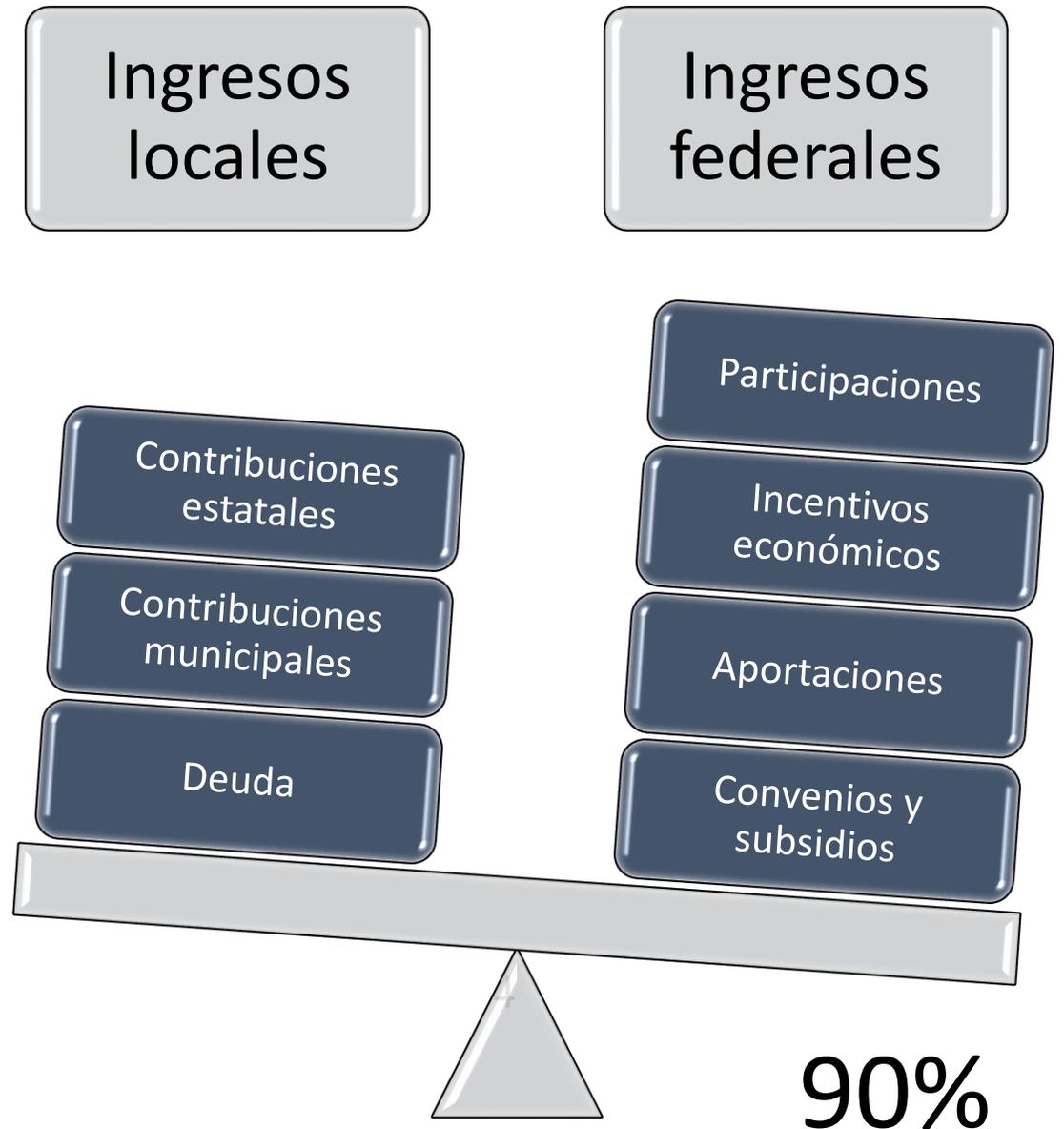


FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de la Cuenta Pública 2018.

Los Ingresos de las Entidades Federativas derivan de 2 fuentes principales:

- **Ingresos Locales**
- **Ingresos Federales**

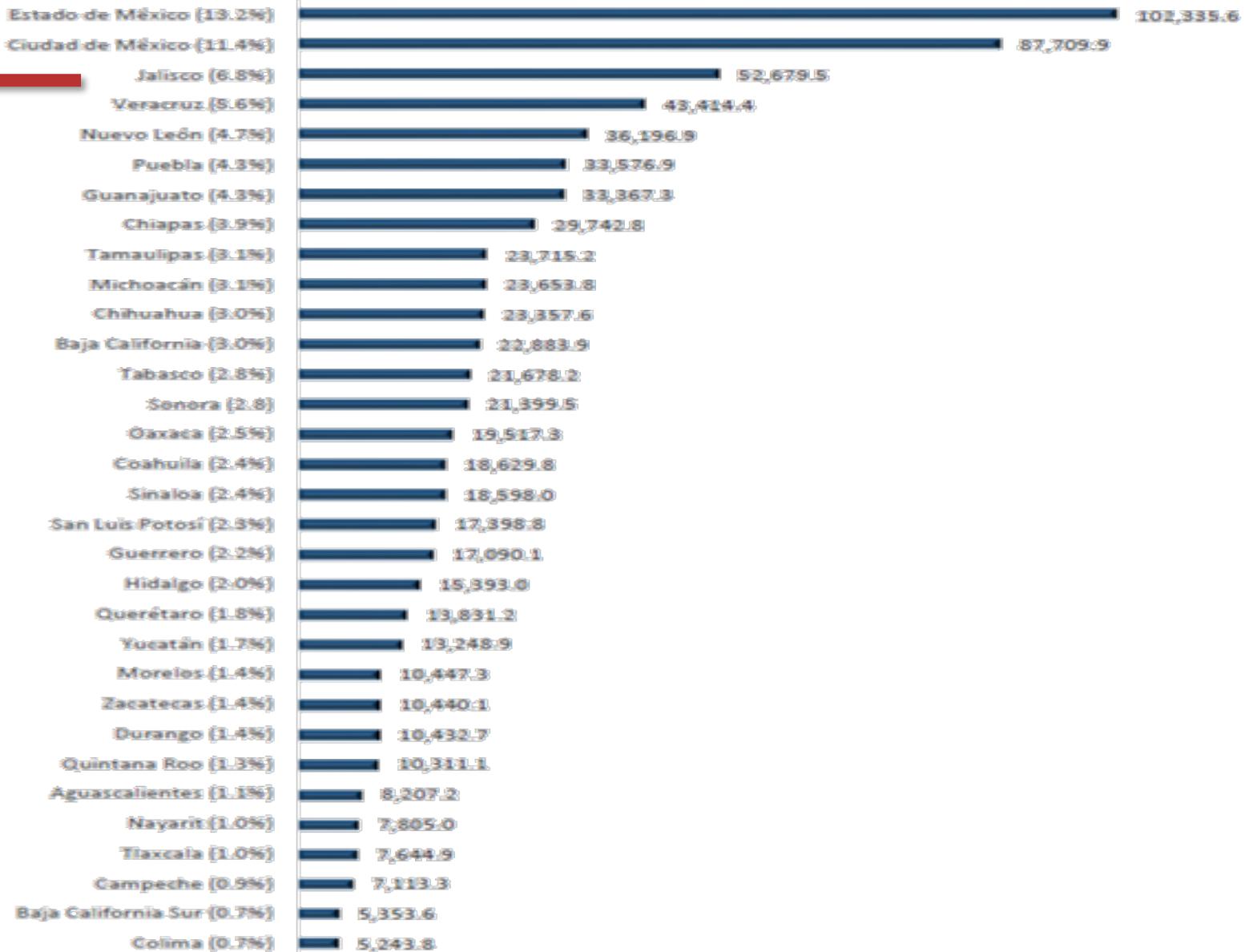
De esta manera, dada su naturaleza jurídica, los recursos que reciben las Entidades Federativas, son de libre disposición o tienen finés específicos.



PARTICIPACIONES FEDERALES

- ✓ El Estado de México se posicionó como la entidad cuyo mayor monto de Participaciones Federales le fue transferido durante el ejercicio fiscal 2017, con un 13.2% de participación.
- ✓ Con un importe que ascendió a 87,709.9 mdp, la Ciudad de México ocupó el segundo lugar en la asignación de estos recursos, con el 11.4% del total. Jalisco se posicionó en el tercer lugar con un 6.8% (52,679.2 mdp) del monto agregado.
- ✓ De manera conjunta, en solo 7 entidades federativas se concentró más del 50% de las Participaciones Federales, con un monto de 419,023.3 mdp

PARTICIPACIONES FEDERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de Pesos)



HALLAZGOS ENCONTRADOS REGULARMENTE:

- Retenciones no enteradas a terceros institucionales (FOVISSSTE, ISSSTE, SAT)
- Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.
- Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa.
- Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa.
- Pagos posteriores a la fecha de baja, con licencia sin goce de sueldo y/o no se realizó reintegro de cheques cancelados en las cuentas bancarias pagadoras de nómina.

HALLAZGOS ENCONTRADOS REGULARMENTE:

- Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado.
- Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa del gasto.
- Pagos improcedentes o en exceso.
- Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.
- Bienes adquiridos no localizados

QUÉ BUSCAMOS EN LA NUEVA ESTRATEGIA:

- Pagos a proveedores riesgosos (boletinados empresas 69bis, socios vinculados, ubicación en periferias, nueva creación, socios asalariados, observadas reiteradamente por la SFP, ASF o locales)
- Nómina con sujetos cruzados.
- Sobreprecios
- Pagos repetidos buscando patrones en los catálogos de pagos
- Obras parcialmente inexistentes o con sobreprecios georeferenciadas
- Contratos intangibles (asesorías, softwares, imagen)
- Defraudación fiscal en el pago de impuestos retenidos (correcto timbrado y entero del 3b)
- Simulación de contrataciones a través de redes de tráfico de influencia o colusiones entre particulares
- Trazabilidad de los recursos y eficiencia del Sistema de información y datos

Trazabilidad de los Recursos



Identificada en Clasificador



DISTRIBUIDO POR FORMULA Y/O ASIGNADO POR TRANSFERENCIAS



Cuenta pagadora de Nómina



PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



AMORTIZACIÓN



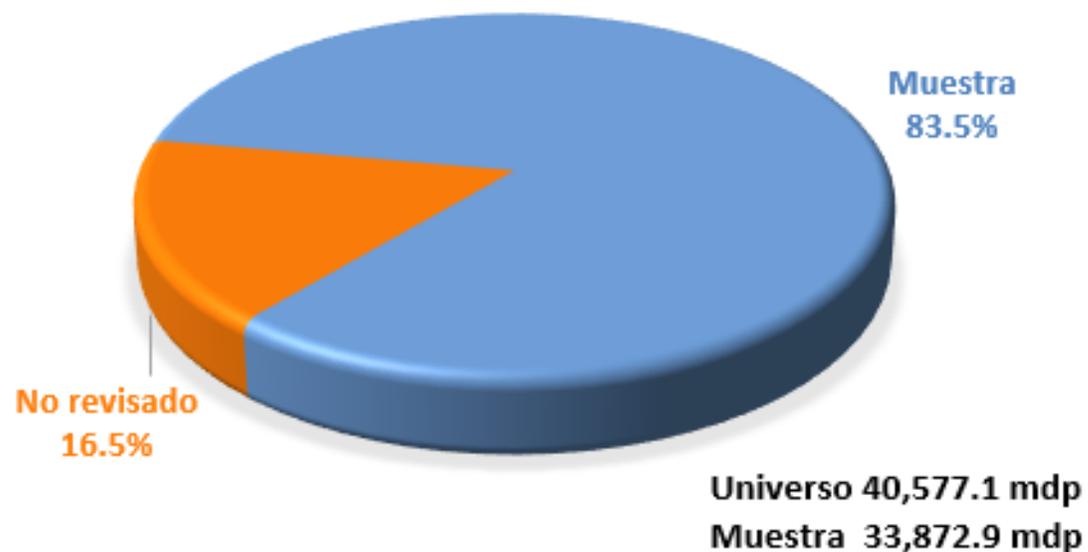
SUBEJERCICIO



DISTRIBUIDO

Primeros Resultados

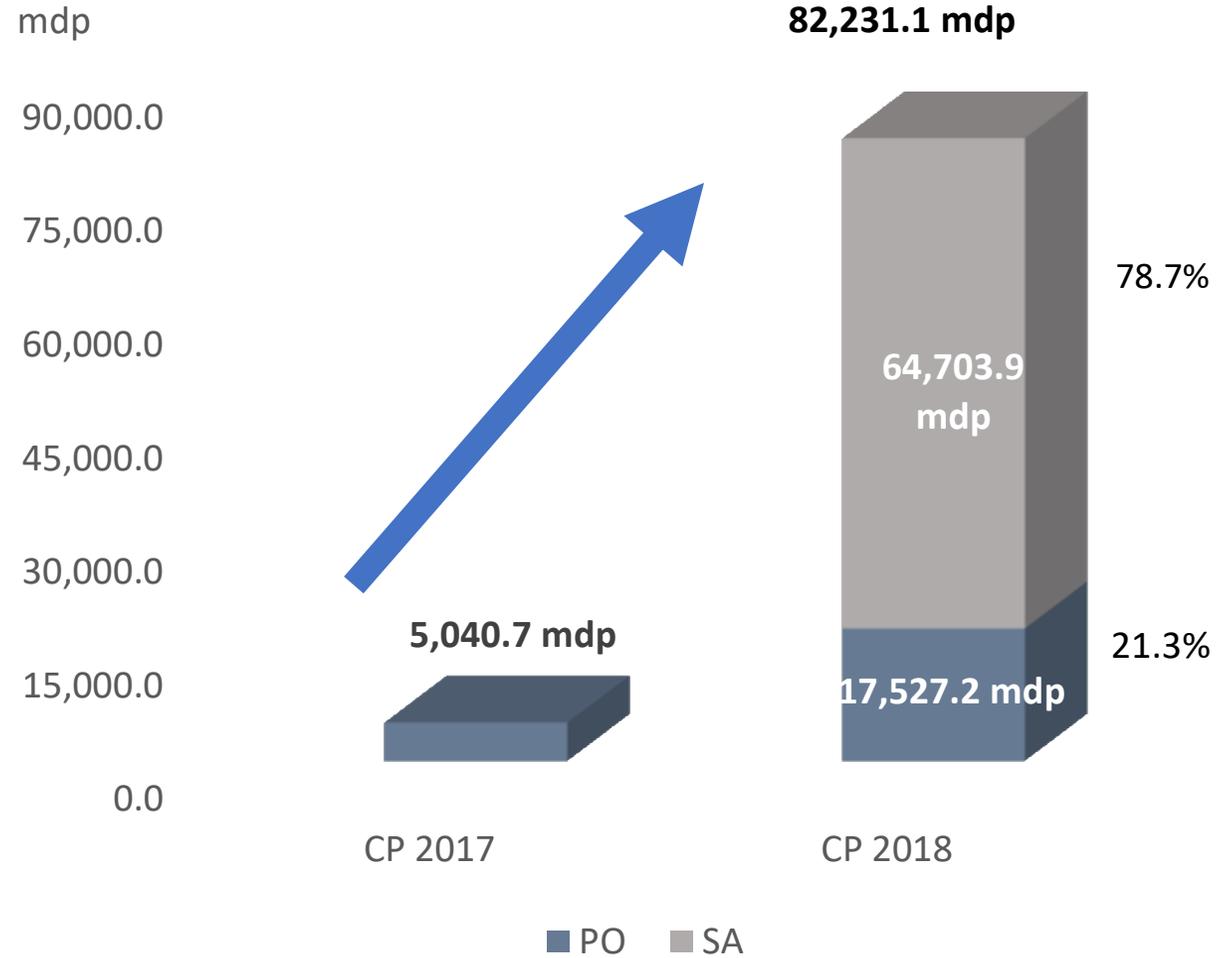
FAFEE: ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Porcentajes)



- ✓ Para la Cuenta Pública 2018, se seleccionó **un universo por 40,577.1 mdp** y una **muestra de auditoría por 33,872.9 mdp**, equivalente a una cobertura de **83.5%** del dicho universo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

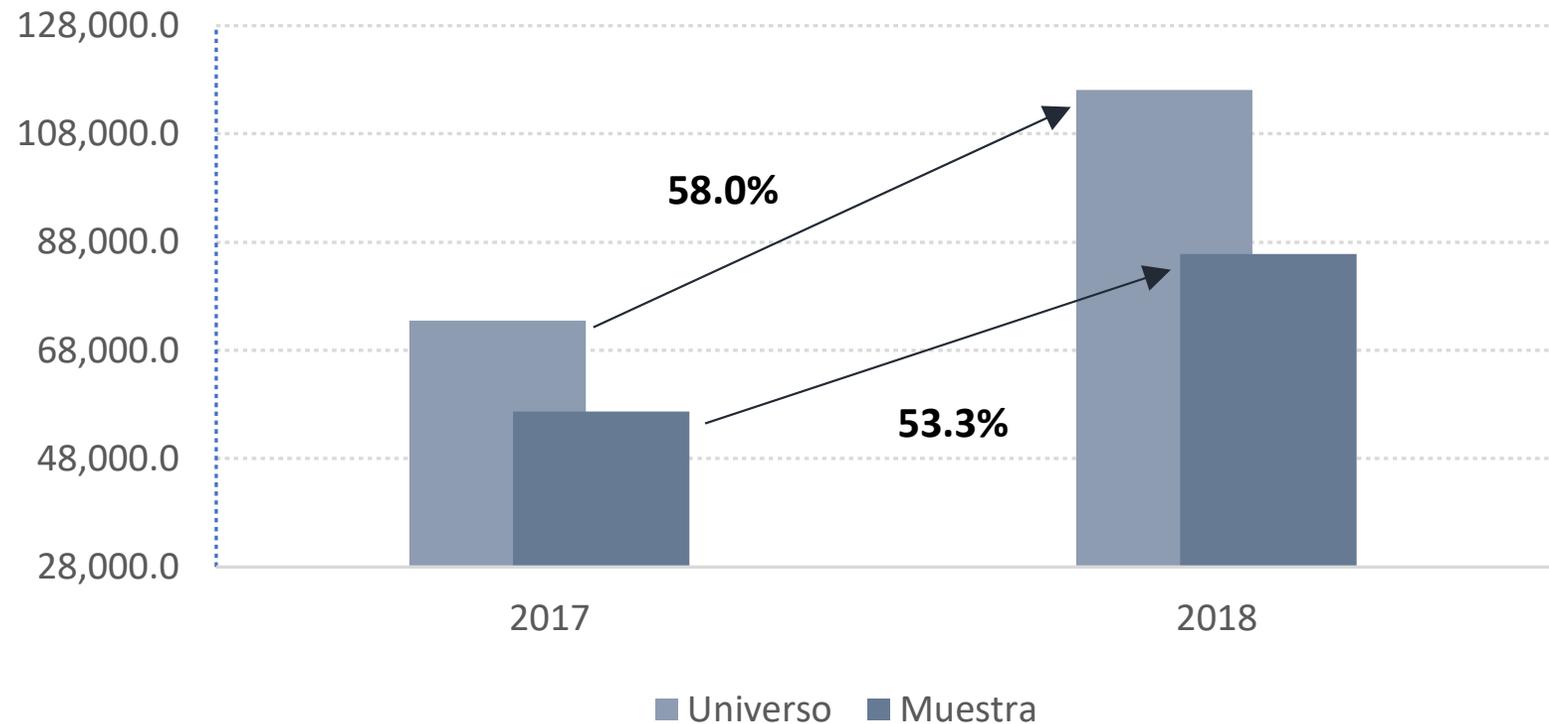
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS MONTO POR ACLARAR CUENTAS PÚBLICAS 2017 Y 2018
(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoria de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

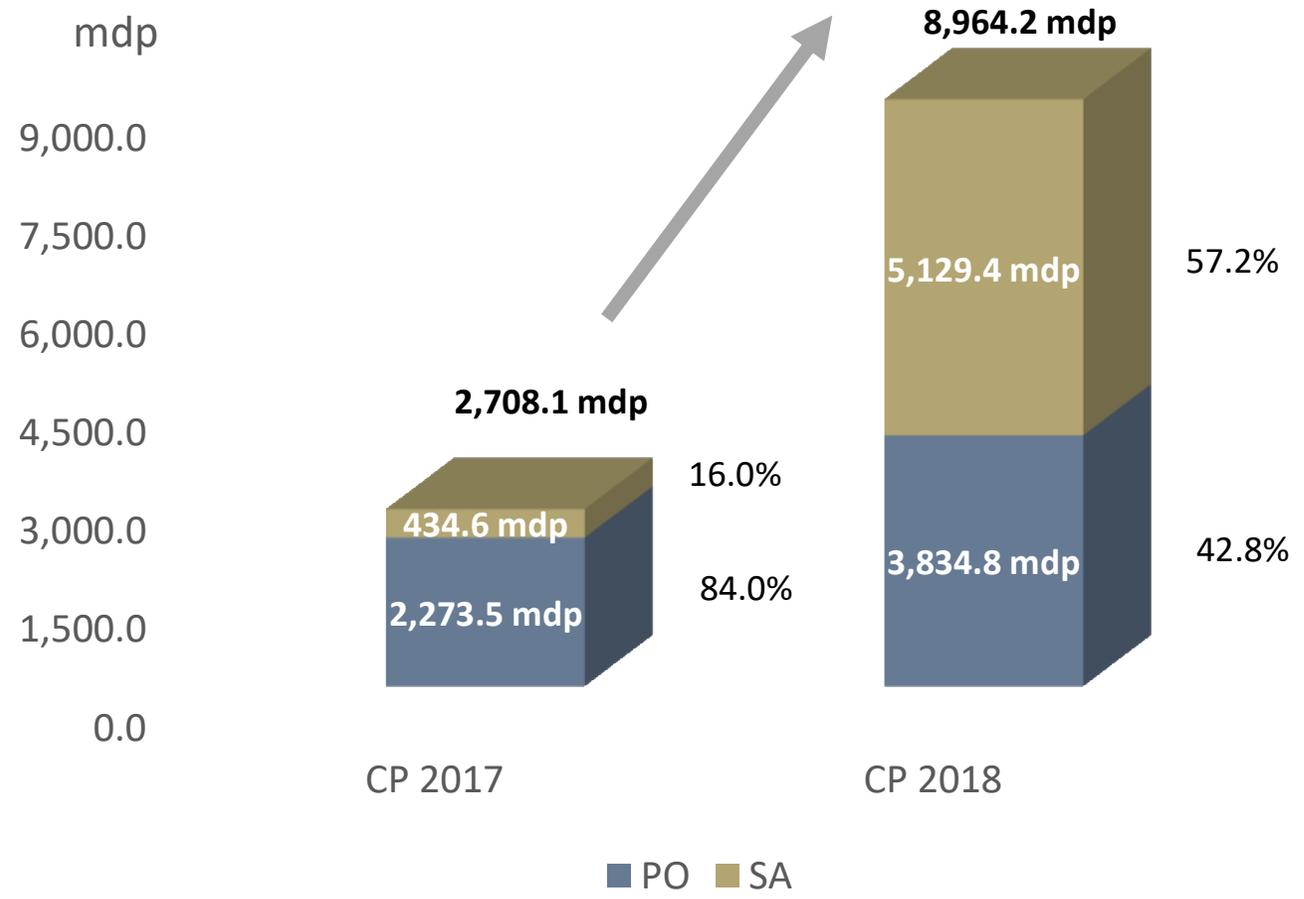
Participaciones Federales a Municipios

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: UNIVERSO Y MUESTRA
COMPARATIVA ENTRE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 y 2018
(Millones de pesos)**



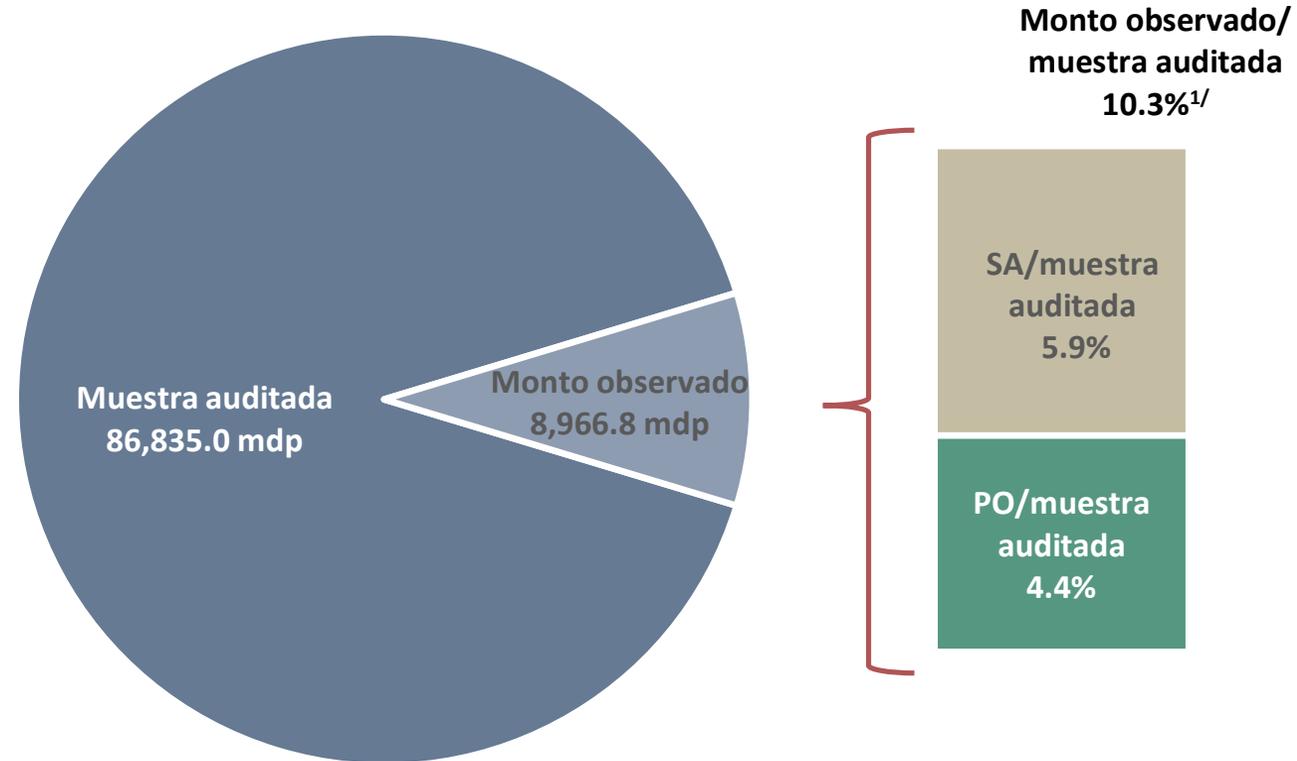
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoria de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS:
MONTO POR ACLARAR
CUENTAS PÚBLICAS 2017 Y 2018
(Millones de pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoria de las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

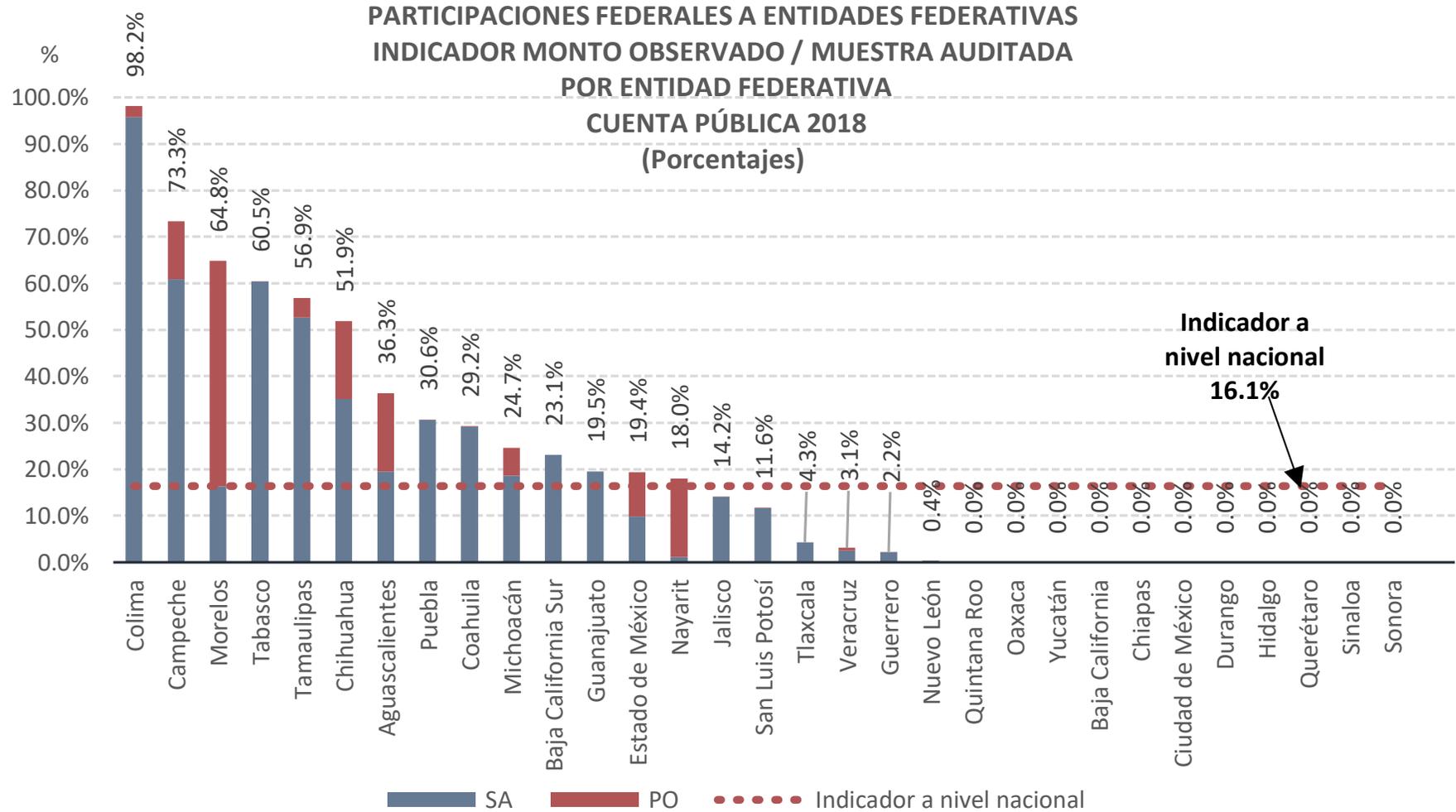
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA : El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2.6 mdp, SA por 5,129.4 mdp y PO por 3,834.8 mdp.

1/ El indicador recuperaciones operadas/muestra auditada es menor a 0.1%, por lo que no se incluye en la gráfica



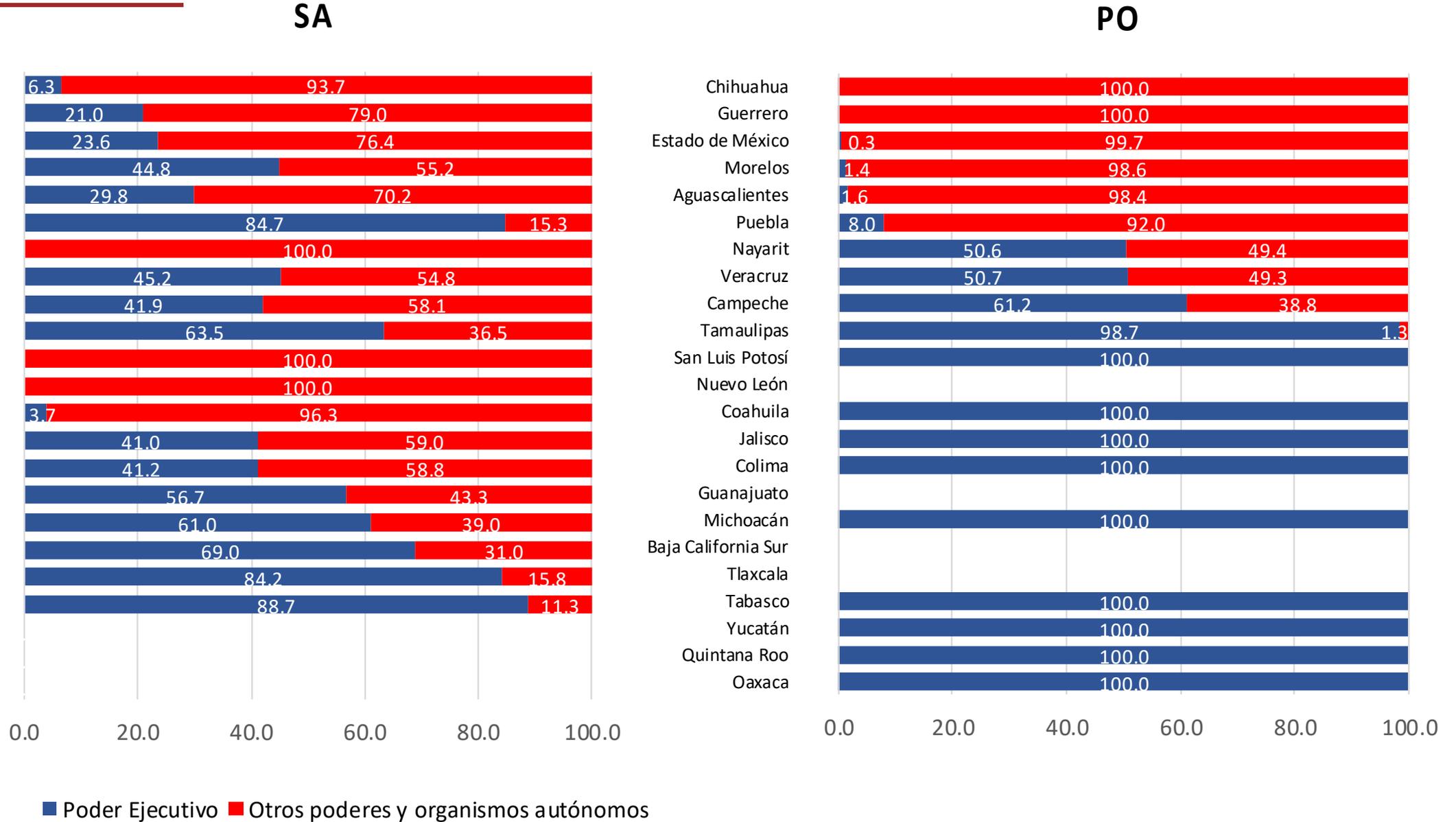
FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: Los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas no tuvieron observaciones.

NOTA 2: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 0.5 mdp, SA por 64,703.9 mdp y PO por 17,527.2 mdp.

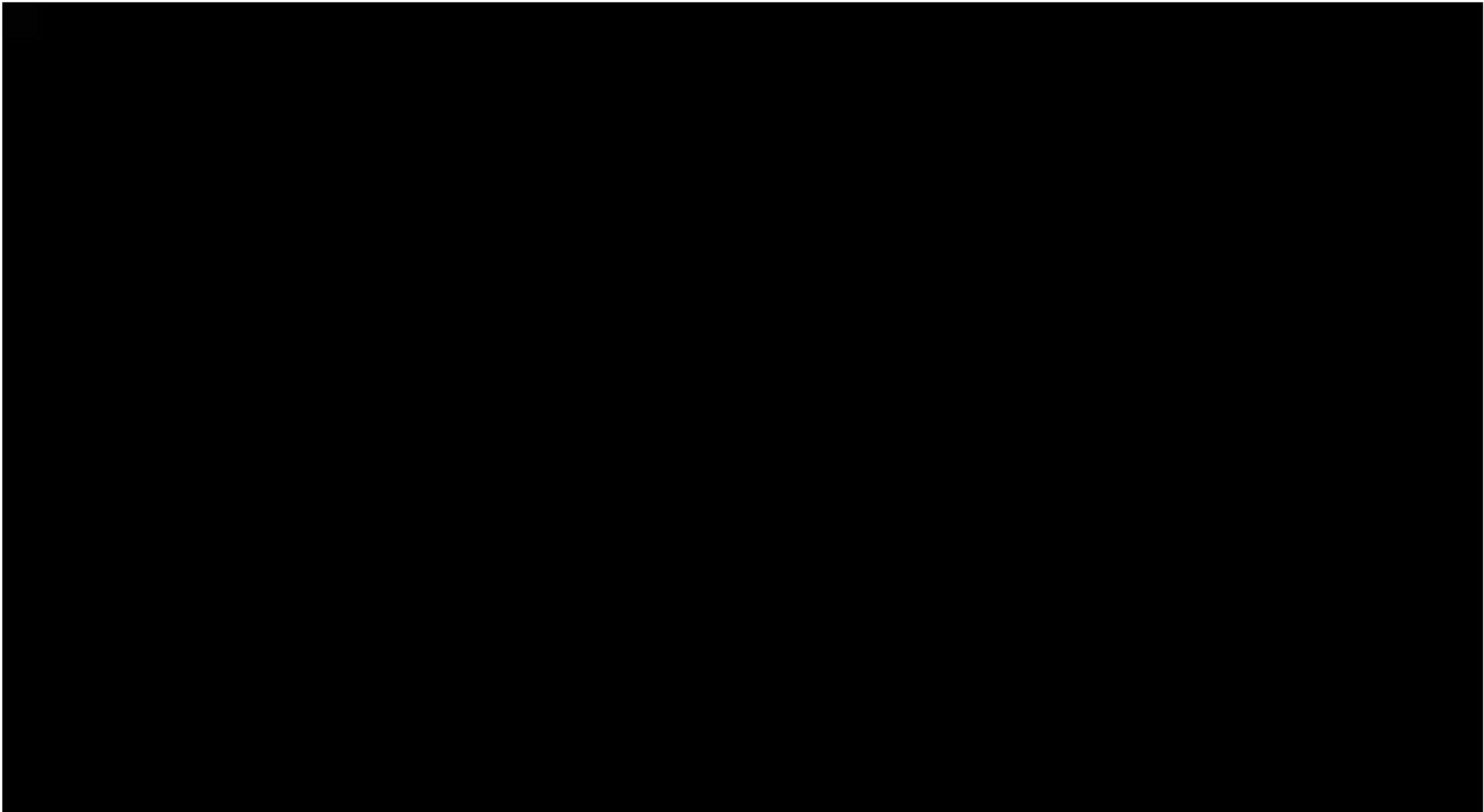
MONTO POR ACLARAR (SA Y PO)

Poder ejecutivo y Otros poderes y organismos autónomos (porcentaje)



Herramientas Tecnológicas

SISTEMA DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO “**SICAF**”



Que es el SICAF ?

Es una plataforma tecnológica que será destinada a Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, para registrar información de los recursos federales transferidos en ejercicios fiscales anteriores o en curso, a fin de saber el destino de los recursos por fuente de financiamiento, ejecutor, capítulo de gasto, proveedor, contrato y tipo de adjudicación.



▶ **Fondo**



- FAFEF
- FEIEF
- Participaciones Federales a Municipios
- Participaciones Federales a Entidades Federativas



Nota: Esta es la pantalla que vería al ingresar un **enlace de una dependencia o ejecutor** de una Entidad Federativa.



Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

Ingresar el monto gastado en **capítulo 1000** “Servicios Personales”:

\$

10,000,000.00

Ingresar el monto destinado en **Fondo Revolvente**:

\$

500,000.00

Guardar





Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

Destinó recursos para **Obra Pública** capítulo 6000 “Inversión Pública” ?

Si

No

Guardar



En caso de seleccionar **Si**, la siguiente pantalla
Mostrará el módulo de Obra Pública y en el caso
de seleccionar **No**, solo aparecerá el módulo
de Adquisiciones.



Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

Seleccionar uno de los módulos para registrar la información solicitada:

Capítulos

2000
3000
5000

Módulo de Adquisiciones



6000

Módulo de Obra Pública

ingresar



Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

↳ **Módulo de Adquisiciones**

El sistema te da 2 opciones para enviar la información solicitada: (1) capturar directamente en el sistema a través de formularios y (2) descargar los anexos de adquisiciones en formato de Excel para registrar la información y posteriormente subir los anexos al sistema.

Los anexos deberán cumplir con los campos o columnas indicadas, de lo contrario el sistema lo rechazara.

1

Capturar información



2

Descargar Layout de Adquisiciones

Subir Layout de Adquisiciones



Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

↳ **Módulo de Adquisiciones**

Tiene pendiente de enviar o registrar la información en el módulo de obra pública:

Módulo de Obra Pública





Fondo • Participaciones Federales a Entidades Federativas

↳ **Módulo de Obra Pública**

El sistema te da 2 opciones para enviar la información solicitada: (1) capturar directamente en el sistema a través de formularios y (2) descargar los anexos de adquisiciones en formato de Excel para registrar la información y posteriormente subir los anexos al sistema.

Nota: Los anexos deberán cumplir con los campos o columnas indicadas, de lo contrario el sistema lo rechazará.

1

Capturar información

2

Descargar Layout de Obra Pública

Subir Layout de Obra Pública

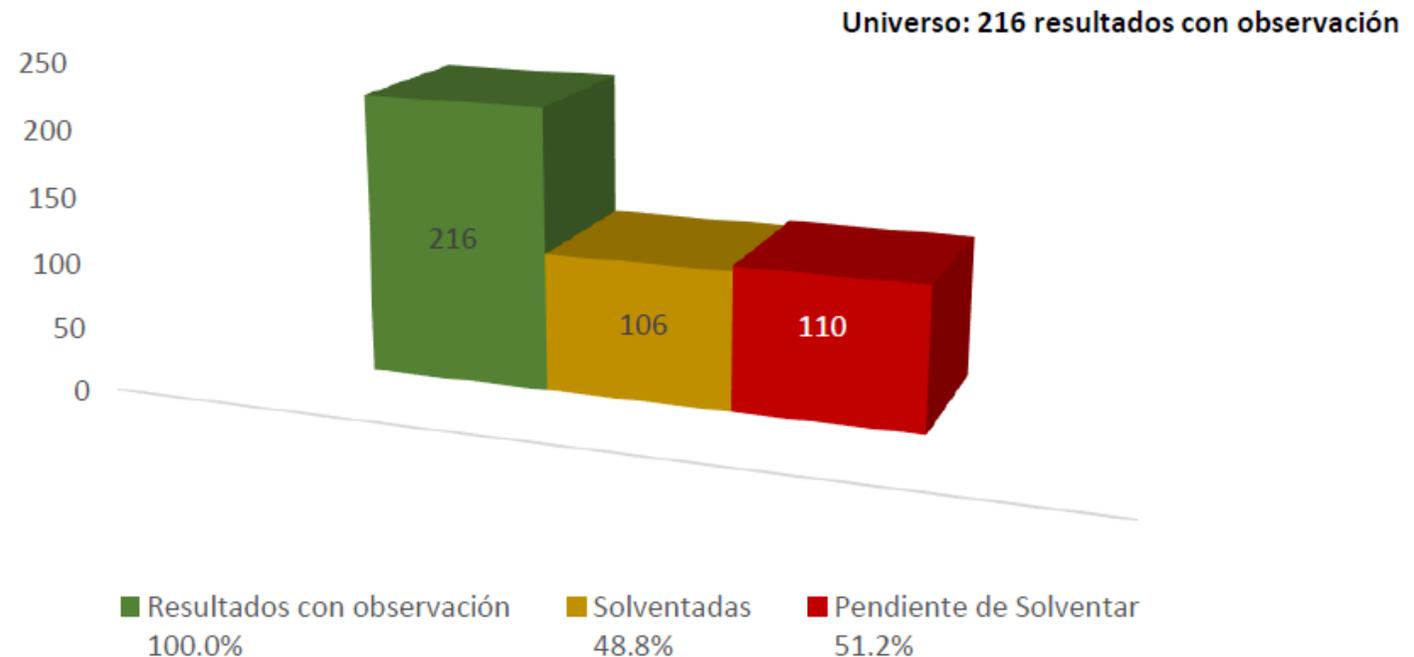


Atención de la Auditoría

✓ IMPORTANCIA DE ATENDER LA AUDITORÍA.

Resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2017, **se determinaron 216 resultados con observación, de los cuales 110 (51.2%)** se encuentran pendientes de solventar o atender, correspondiente a un monto por **5,103.7 mdp.**

PARTICIPACIONES FEDERALES: OBSERVACIONES FORMULADAS CUENTA PÚBLICA 2017 (Porcentaje y número)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Oficio de Solicitud de Información Preliminar	17 de enero de 2019
Orden de Auditoría y Solicitud de Información	08 de febrero de 2019
Reiterativo de Solicitud de Información	15 de abril de 2019
Reiterativo con Apercibimiento	04 de septiembre de 2019

Falta Administrativa No grave

Frac. V, art. 49 LGRA

El servidor público que por razón de su empleo, cargo o comisión:

a) OMITA

- Registrar
- Integrar
- Custodiar
- Cuidar

b) NO IMPIDA O EVITE QUE DE MANERA INDEBIDA

- Se use
- Divulgue
- Sustraiga
- Destruya
- Oculte
- No utilice

El servidor público que en el ejercicio de sus funciones:

NO rinda cuentas sobre el ejercicio de las funciones, conforme a las normas aplicables

La documentación e información que tenga bajo su responsabilidad.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

DGARFT "D"/ 1928 /2019

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2019.

C.P. MIRNA QUINTERO MENA
Encargada de Despacho de la Dirección de Armonización
Contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas
del Estado de Baja California
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 9, 10, 11, 14, 17, fracción XI; 23, 28, y 50 fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, 3, 21, fracciones XXIII, XXIV, XXVI, XXX, LX y LXI, así como 38, fracciones I, III, V, VI, XI y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se reitera la solicitud de la información y documentación justificativa y comprobatoria del destino y ejercicio de los recursos correspondientes a las participaciones federales, de acuerdo a los *layouts* enviados para tal efecto; así como los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y presupuestales y fuentes de información utilizadas para el requisitado de los mismos que soporten los estados sobre el destino y ejercicio de la totalidad de los recursos de las participaciones federales de la Cuenta Pública 2018, administrados por la Secretaría de Finanzas u homóloga en el estado, así como de los recursos de la Cuenta Ejecutora.

Extensiva, inmediata, a todas las unidades, identificando su destino final

de manera inmediata, en atención a que la información recibida en respuesta a la solicitud de información con número de oficio AEGF/0129/2019, con número de oficio AEGF/0394/2019, e incluso oficios en alcance y número(s) de oficio AEGF/0889/2019, DGARFT-D/0518/2019 y AEGF/0518/2019, no se atendió el requerimiento formulado por esta

de enlace designado por el gobernador del estado, mediante oficio AEGF/0518/2019, se le solicitó que se entregase extensiva la presente solicitud, de manera inmediata y con documentación justificativa y comprobatoria por parte de la Auditoría Superior de la Federación a todas las unidades administrativas (independientemente de su naturaleza jurídica) que hayan ejercido recursos de las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2018, para que remitan la información y documentación solicitada en el presente oficio con la finalidad de verificar la oportunidad, y correcto ejercicio de las participaciones federales, identificando su destino final.

En caso de no recibirse la información requerida en tiempo y forma, el servidor público que no atiende el presente requerimiento, se hará acreedor a una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Responsabilidades

En caso de no entregarse la información a la Auditoría Superior de la Federación, en el tiempo y forma dispuesta por el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el servidor público será sancionable en términos de la Ley General de Responsabilidades

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Administrativas por considerarse una falta administrativa grave conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, establece lo siguiente:

Desacato

Artículo 63. Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de carácter interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos, cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no responda alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el fin de cumplir con el mandato constitucional que tiene la Auditoría Superior de la Federación de fiscalizar los recursos de las participaciones federales; así como cumplir en tiempo y forma con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL

2000 veces el valor de UMA

Falta Administrativa Grave

Desacato Art. 63 LGRA

El **servidor público** que:

Fiscalizadoras

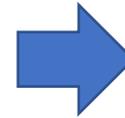
De Control Interno

ElectORAles

Derechos Humanos

O cualquier otra competente

Tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades:



Proporcione información falsa

Omita dar respuesta alguna

Retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información



A pesar de que se le hubieran impuesto medidas de apremio.

Gracias por la Atención

Aureliano Hernández Palacios Cardel

ahernandezp@asf.gob.mx

5552001500 Ext 10417

@Aureliano_HPC